

## DPIE Outposts

*Burned out on binge-watching? Scoffing at the idea of the 19th Scrabble session with the kids? As we spend more time close to home these days socially distancing, consider taking a few hours here and there to spruce up your property for spring and address any code violations. DPIE will share occasional tips and information to help.*

### Today's subject: Vexing Vehicle Issues

DPIE Code Enforcement Officer Ronnie Twine, a supervisor in the Enforcement Division, said Prince George's County Code regulates the proper keeping of vehicles in residential areas.

"Vehicles must be parked appropriately, whether in multi-family dwelling parking lots, in driveways or on the street in neighborhoods comprised mostly of single-family homes," Twine said. "Many communities also have covenants with provisions that address vehicles."

Twine said frequent vehicle-related violations to County Code in residential areas include:

- Parking larger commercial vehicles in driveways or on the street
- Parking wrecked or vehicles with flat tires in driveways or on the street
- Parking unregistered vehicles in driveways or on the street
- Parking vehicles on grassy, unpaved areas
- Parking recreational vehicles inappropriately
- Doing auto maintenance in residential areas — in driveways or on the street

The photo depicts a yard with several violations regarding vehicles, including:

1. The vehicle in the driveway is a flatbed tow truck (commercial vehicle) on private property, a zoning violation.
2. The vehicle parked on the grass is also a violation.
3. If the cover on the vehicle on the grass hides the fact that it is unlicensed, that is also a violation.
4. The boat in the driveway must be covered. Boats must also be parked on hard surfaces, not grassy or unpaved areas.
5. The boat's trailer must have a current tag. The length of the boat and the trailer may not exceed 20 feet.

## Puestos de avanzada DPIE

*¿Molesto por ver atracones? ¿Burlándose de la idea de la 19ª sesión de Scrabble con los niños? A medida que pasamos más tiempo cerca de casa estos días de distancia social, considere tomar algunas horas aquí y allá para arreglar su propiedad para la primavera y abordar cualquier violación del código. DPIE compartirá consejos e información ocasionales para ayudar.*

### Tema de hoy: Problemas de molestias con vehículos

El Oficial de Cumplimiento del Código DPIE, Ronnie Twine, un supervisor de la División de Cumplimiento, dijo que el Código del Condado de Prince George regula el mantenimiento adecuado de vehículos en áreas residenciales.

"Los vehículos deben estacionarse adecuadamente, ya sea en estacionamientos de viviendas multifamiliares, en entradas de vehículos o en la calle en vecindarios compuestos principalmente de viviendas unifamiliares", dijo Twine. "Muchas comunidades también tienen convenios con disposiciones que abordan los vehículos."

Twine dijo que las violaciones frecuentes del Código del Condado relacionadas con vehículos en áreas residenciales incluyen:

- Aparcamiento de vehículos comerciales más grandes en entradas o en la calle
- Aparcamiento destrozado o vehículos con llantas pinchadas en las entradas o en la calle
- Aparcamiento de vehículos no registrados en entradas o en la calle
- Aparcamiento de vehículos en áreas verdes y sin pavimentar.
- Aparcamiento de vehículos recreativos de manera inapropiada
- Hacer mantenimiento automático en áreas residenciales, en entradas o en la calle.

La foto muestra un patio con varias violaciones con respecto a los vehículos, que incluyen:

1. El vehículo en el camino de entrada es una grúa de plataforma (vehículo comercial) en propiedad privada, una violación de zonificación.
2. El vehículo estacionado en el césped también es una violación.
3. La cubierta del vehículo sobre el césped oculta el hecho de que no tiene licencia, eso también es una violación.
4. El bote en el camino de entrada debe estar cubierto. Los barcos también deben estacionarse en superficies duras, no en áreas con césped o sin pavimentar.
5. El remolque del barco debe tener una etiqueta actual. La longitud del bote y el remolque no puede exceder los 20 pies.